

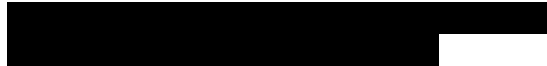


**CORPORACIÓN NACIONAL FORESTAL  
OFICINA CENTRAL  
JCI/MGC/FLLM/SGS/RSZ**

**CARTA OFICIAL N° 409/2020**

**SANTIAGO, 11/09/2020**

**SEÑORITA**



**SANTIAGO**

En atención a su consulta realizada en el marco de la Ley 20.285 sobre acceso a la información Pública, folio **AR003T0003783**, de fecha 11 de agosto de 2020, en que solicita: 1) Base de datos de matriz de cambio de uso de la tierra que genera CONAF para el Inventario Nacional de Gases Efecto Invernadero del Sector Usos de la Tierra, Cambio de Usos de la Tierra y Silvicultura. El Nivel de detalle que debe considerar esta base de datos (tal como la realiza CONAF para calcular las emisiones asociadas a las categorías que permanecen como tales, como también superficie convertida a alguna de las categorías y subcategorías); 2) Para el caso de Superficies de tierras forestales, considerar las categorías de renoval, superficie con planes de manejo, y parque nacionales, subdivida por tipo forestal (Alerce, Ciprés de las Guaitecas, etc) y estado de desarrollo (dividido por DAP) y año que pasó a ser de la categoría (ya que la metodología de contabilización de emisiones considera Bosque que permanece como tal luego que pasó 20 años como la categoría). Es importante que la matriz indique el detalle de la conversión de tierra, es decir, si la Superficie X con uso j, en el año 1 pasó a ser del uso i en el año 2; 3) Adjuntar además la matriz de cambio de uso de suelo (conversión) de Tierras de Cultivos, Pastizales, Humedales, asentamientos y otros, según lo indicado anteriormente; 4) Todo lo anterior para la serie temporal 2000-2020.

De esta manera, la Corporación tiene a bien informar a usted lo siguiente:

En primer lugar, señalar que CONAF puede proporcionar los resultados para la base de datos de matriz de cambio de uso de la tierra de la serie de tiempo 1990-2016, en el contexto del Inventario de Gases de Efecto de Invernadero del Sector Usos de la Tierra, Cambios de uso de la Tierra y Silvicultura. Se adjunta planilla con los datos del periodo 1990-2016.

Se debe indicar en segundo término, que el periodo 1990-2018, está en etapa de ejecución y revisión, ya que es parte de un proceso intermedio que responde a la elaboración y colaboración entre instituciones del MINAGRI, razón por la que conforme al artículo 21 N°1), letra b) de la ley 20.285, a esta Corporación no le es posible entregarla.

Se hace presente a usted que, se derivó consulta a Instituto Forestal, conforme a lo dispuesto en el artículo 13° de la Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública, para que sea respondida, en lo pertinente, por dicha institución.

Saluda atentamente a usted

A handwritten signature in black ink, consisting of several overlapping loops and a long horizontal stroke at the end, positioned above the printed name.

**RODRIGO MUNITA NECOCHEA  
DIRECTOR EJECUTIVO  
CORPORACIÓN NACIONAL FORESTAL**

Incl.:Documento Digital: Solicitud de Transparencia T-3783  
Documento Digital: SERIE 1990-2016